



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020240130500)  
OSCAR MARINO CARDENAS JARAMILLO  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 138430  
Auto 21 de Junio del 2024.

## **A V I S O   D E   E N T E R A M I E N T O**

Se fija hoy 26 de junio de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 21 de junio del 2024, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **MYRIAM AVILA ROLDAN**, que AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por el señor **OSCAR MARINO CARDENAS JARAMILLO** contra el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADO-ANTIOQUIA y el TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo dispuso vincular a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Apartadó -Área jurídica-, el Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Villa María (Caldas), el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia, y las partes e intervinientes en el proceso No. **17001600006020170151500**.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **17001600006020170151500**, en especial al apoderado del accionante el Doctor **ALONSO MORENO VALENCIA** y al **REPRESENTANTE DE VICTIMAS**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de un (1) día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: [despenaltutelas002dr@cortesuprema.gov.co](mailto:despenaltutelas002dr@cortesuprema.gov.co) [despenal002tutelas@cortesuprema.gov.co](mailto:despenal002tutelas@cortesuprema.gov.co) y [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co)

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.  
Realizó: Danna Alejandra Cortes

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado  
Código de verificación: 9E5C2A132F0898D006A61E4497172625E2A729F61C0461E452720EFEF409D2EE